

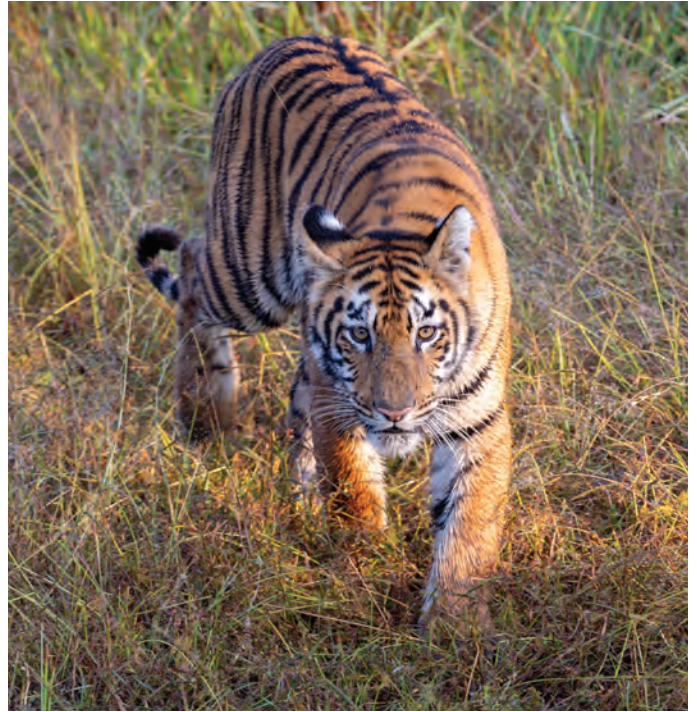
CONSERVAR AL MENOS EL 30% DEL PLANETA PARA 2030:

¿qué debe contar?



El mundo se enfrenta a una crisis de pérdida de biodiversidad global y de cambio climático. Cada día se reconoce más la necesidad de actuar ahora para afrontar estos retos interrelacionados. Este reconocimiento procede de instituciones impulsadas por la ciencia, como la **Plataforma Intergubernamental Científico-Política para la Biodiversidad y los Servicios de los Ecosistemas** y el **Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático**, así como de **organizaciones de derechos humanos** y organismos orientados a las empresas, como el **Foro Económico Mundial**. Mientras los gobiernos negocian el Marco Mundial de la Biodiversidad posterior al 2020, existe un **fuerte y creciente apoyo mundial** para proteger y conservar eficazmente al menos el 30% de los ecosistemas terrestres, marinos y de agua dulce de la Tierra para 2030, como requisito clave para detener y empezar a revertir la pérdida de biodiversidad, así como para contribuir a abordar la crisis climática. La protección y conservación de *al menos* el 30% para 2030 debe abordarse en el contexto del reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, y combinarse con la aplicación de medidas eficaces de sostenibilidad en el 70% restante del planeta.

La biodiversidad se pierde cuando el hábitat de las especies se degrada, a menudo por la fragmentación, o se destruye por actividades humanas. El cambio climático amplifica y exacerba estas presiones. Las áreas protegidas y conservadas bien gestionadas son una parte



- ▶ Muchas especies de fauna silvestre se encuentran principalmente en zonas protegidas. Tigre joven (*Panthera tigris*), Parque Nacional de Tadoba, India. | GREGOIRE DUBOIS
- ▼ El valle de Flathead, que conecta la Columbia Británica (Canadá) y Montana (EE.UU.): una zona de gran valor para la biodiversidad terrestre y de agua dulce, también crítica para el movimiento de la fauna. | HARVEY LOCKE





▲ Las zonas de conservación comunales, propiedad de las comunidades locales y gestionadas por ellas, cubren más del 20% de Namibia. Incluyen el 9% de la población de Namibia y se gestionan para la conservación de la biodiversidad y los medios de subsistencia. | STEPHEN WOODLEY

así como las ambiciones posteriores a 2020 para la biodiversidad. La UICN ya adoptó una **resolución** en 2016 que pide a los Estados Miembros de la UICN que designen al menos el 30% de cada hábitat marino en una red de áreas marinas protegidas altamente protegidas y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMECA; también denominadas aquí “áreas conservadas”).

Los objetivos de cobertura porcentual son útiles, pero no basta con alcanzar una cifra; también hay que tener en cuenta la calidad de las áreas protegidas o conservadas. Cualquier objetivo de conservación basado en áreas debe incluir zonas de especial importancia para la biodiversidad y los servicios ecosistémicos; gestionadas de forma eficaz y equitativa; ecológicamente representativas; parte de sistemas bien conectados que vinculen las áreas protegidas y los OMECA; e integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios. La inclusión de estos elementos de calidad es la clave del éxito en la aplicación efectiva del objetivo del 30%.

¿Qué puede contarse para alcanzar el objetivo del 30%?

La cifra de “al menos el 30%” debería incluir *únicamente* las áreas protegidas y los OMECA. Estos dos tipos de

esencial para resolver la crisis mundial de la biodiversidad, mientras que la protección de las reservas de carbono en la naturaleza ahí contenidas ayuda a afrontar la crisis climática.

Este informe pretende aclarar la cuestión de lo que podría contar para el objetivo global mínimo del 30% en el contexto de las medidas de conservación reconocidas basadas en el área y su capacidad para obtener resultados positivos de conservación a largo plazo. Se basa en las orientaciones de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y otras fuentes publicadas, y es coherente con las decisiones de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

¿Por qué al menos el 30%?

Una **revisión exhaustiva de la literatura científica**¹ muestra que el 30% es un objetivo *mínimo* para proteger y conservar los valores clave de la biodiversidad en la tierra, el mar y el agua dulce incluidas las especies en riesgo, las áreas de alta biodiversidad, los sitios clave de migración, las áreas de desove y las áreas ecológicamente intactas que protegen los procesos ecológicos a gran escala. Si se añaden los refugios climáticos y las zonas de alta densidad de carbono, la superficie necesaria supera el 50%. Lograr una protección y conservación efectiva en al menos el 30% del planeta para 2030 es un paso fundamental para alcanzar la Visión 2050 del CDB de vivir en armonía con la naturaleza,

Marco Global de Biodiversidad Borrador 1 - Meta 3. *Garantizar que al menos el 30% de las zonas terrestres y marinas de todo el mundo, especialmente las zonas de especial importancia para la biodiversidad y su contribución a las personas, se conserven mediante sistemas de áreas protegidas gestionados de forma eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados, así como mediante otras medidas eficaces de conservación basadas en zonas, e integradas en paisajes terrestres y marinos más amplios.*

medidas de conservación basadas en áreas están bien definidos en el marco del CDB y ambas cuentan con una amplia orientación del CDB y la UICN. Más allá de las áreas protegidas y conservadas, existe una clara necesidad de aplicar las mejores prácticas de sostenibilidad al 70% restante del planeta en un enfoque de “Toda la Tierra”.

La UICN define un área protegida como “un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, a través de medios legales u otros medios efectivos, para lograr la conservación a largo plazo de la naturaleza con los servicios ecosistémicos y los valores culturales asociados”.² Existen seis categorías de áreas protegidas, que pueden ser gobernadas y gestionadas por los gobiernos, el sector privado, los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales (PICL) o cualquier combinación de ellos (Tabla 1; véase también [la guía de la UICN sobre las categorías de áreas protegidas](#)).

Garantizar que las áreas protegidas y conservadas ofrezcan resultados efectivos de conservación es esencial para cumplir cualquier objetivo basado en áreas, incluido el objetivo del 30%. Por ello, todos los países deberían aplicar las siguientes consideraciones:

- Todas las áreas protegidas deben tener objetivos ecológicos claros, ser gestionadas con la conservación de la naturaleza como prioridad dominante y estar libres de cualquier actividad perjudicial para el medio ambiente.
- La UICN apoya desde hace tiempo el reconocimiento de cuatro tipos de gobernanza tanto para las áreas protegidas como para las OMEC (véase el Cuadro 1). Todos los tipos de gobernanza son importantes, y las áreas protegidas y conservadas gobernadas y gestionadas por los pueblos indígenas y las comunidades locales deben ser reconocidas y apoyadas por los gobiernos de acuerdo con los enfoques basados en los derechos.
- Los OMEC deben demostrar que están consiguiendo la conservación efectiva a largo plazo de la biodiversidad importante.

MANAGEMENT CATEGORY	A. Governance by government			B. Shared governance			C. Private governance			D. Governance by Indigenous Peoples and Local Communities	
	Federal or national ministry or agency in charge	Subnational ministry or agency in charge	Government-delegated management (e.g. NGO)	Transboundary governance	Collaborative governance (various forms of pluralist influence)	Joint governance (pluralist governing body)	Conserved areas established and run by individual landowners	Conserved areas established and run by non-profit organizations	Conserved areas established and run by for-profit organizations	Indigenous Peoples' conserved areas and territories – established and run by Indigenous Peoples	Community-conserved areas and territories established and run by local communities
1a Strict Nature Reserve	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
1b Wilderness Area	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
II National Park	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
III National Monument	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
IV Habitat/Species Management Area	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
V Protected Landscape/ Seascape	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
VI Protected Areas with Sustainable Use of Natural Resources	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Other Effective Area-Based Conservation Measures (OECMs)	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•

▲ **Tabla 1.** Categorías de gestión de áreas protegidas de la UICN (I-VI), OECM y tipos de gobernanza.

El CDB define otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas (OMEC) como “*área(s) definida(s) geográficamente, distinta(s) de un área protegida, que se gobierna(n) y gestiona(n) de manera que se logren resultados positivos y sostenidos a largo plazo para la conservación in situ de la biodiversidad con las funciones y servicios de los ecosistemas asociados y, cuando proceda, los valores culturales, espirituales, socioeconómicos y otros valores pertinentes a nivel local*”. Los OMEC están destinados a proporcionar una conservación efectiva a largo plazo de ecosistemas enteros con alto valor de biodiversidad, con resultados de conservación equivalentes a los de las áreas protegidas. Al igual que con las áreas protegidas, los cuatro tipos de gobernanza son válidos.

Orientación de la UICN aquí [en inglés]

- Los OMEC complementan las áreas protegidas y son igualmente importantes para mantener la biodiversidad, aunque no se gestionen principalmente para su conservación. Deberían alcanzar el mismo nivel de conservación de la biodiversidad *in situ* o en todo el ecosistema que las áreas protegidas.
- Los OMEC no son áreas de producción de uso múltiple (por ejemplo, bosques de producción, plantaciones y áreas pesqueras) que se gestionan con algunas consideraciones de biodiversidad. Aunque estas zonas son importantes, deben contabilizarse para los objetivos adicionales de uso sostenible y no para el objetivo de conservación del 30%.

▼ Las áreas protegidas y conservadas proporcionan una amplia gama de beneficios a las personas más allá de la conservación de la biodiversidad. El Parque Nacional de Torres del Paine (Chile) proporciona puestos de trabajo e ingresos por turismo. | GREGOIRE DUBOIS





▲ Los corales prosperan en el Parque Nacional de Ras Mohammed (Egipto), una zona protegida que figura en la Lista Verde de la UICN.

GREGOIRE DUBOIS

- Todas las áreas protegidas y las OMEC reconocidas deben notificarse a las dos bases de datos de **Protected Planet**: la **Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas (WDPA)** y la **Base de Datos Mundial sobre OMEC (WDOECM)**, ambas gestionadas por el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA-WCMC).

Conservación equitativa - ¿Cuál es la mejor manera de contabilizar los territorios de los pueblos indígenas y las comunidades locales?

Está bien establecido que los territorios indígenas y gobernados por las comunidades suelen conservar eficazmente sus valores de conservación de la biodiversidad.³ Se resalta también que la protección de al menos el 30% de la tierra no se producirá sin el liderazgo, el apoyo y la colaboración de los pueblos indígenas. Las áreas protegidas y conservadas pueden proporcionar enormes beneficios a nivel local,⁴ pero deben establecerse y gestionarse teniendo en cuenta los derechos humanos.⁵ La conservación funciona mejor cuando es equitativa: se basa en la plena participación, la toma de decisiones compartida y transparente, los enfoques basados en los derechos y el reparto justo de los beneficios.⁶ El objetivo mínimo del 30% ofrece una gran oportunidad para reforzar la seguridad de la tenencia y el apoyo a la conservación dirigida por los pueblos indígenas y locales, demostrando los valores medioambientales globales de dicha gestión. Los intereses de la conservación deben trabajar con los pueblos indígenas y las comunidades locales bajo las siguientes condiciones:

- Los gobiernos deben reconocer y apoyar los territorios, las tierras y las aguas de los indígenas y de las comunidades cuando esos lugares sean importantes para la diversidad biológica y cultural. Cualquier



▲ Las áreas protegidas y conservadas deberían centrarse en zonas de importancia para la biodiversidad, como las Áreas Clave para la Biodiversidad. Camaleón espinoso (*Furcifer verrucosus*), Madagascar. | GREGOIRE DUBOIS

establecimiento de nuevas áreas protegidas y conservadas en estos territorios, tierras y aguas debe ser iniciado o aprobado por la comunidad a través de un proceso que respete las obligaciones en materia de derechos humanos, incluyendo el derecho al **Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI)** y la distribución equitativa de beneficios y la gobernanza.

- Los territorios indígenas pueden contabilizarse para el objetivo del 30% siempre que ofrezcan una conservación efectiva a largo plazo de la biodiversidad importante, pero sólo cuando los propietarios tradicionales hayan dado su consentimiento. Dichos territorios pueden contabilizarse como áreas protegidas o como OMEC, en función de los objetivos establecidos por los propietarios tradicionales.
- El reconocimiento de los territorios indígenas como áreas protegidas u OMEC por parte de los gobiernos debe basarse en el respeto a los sistemas locales de gobernanza y gestión; reforzar los derechos a las tierras, territorios y recursos; y aumentar el apoyo y la financiación a los pueblos indígenas y locales para su conservación.
- Los gobiernos deben evaluar y fomentar las oportunidades de apoyar equitativamente la conservación de las áreas protegidas y conservadas por los indígenas y las comunidades.

Centrarse en zonas importantes para la biodiversidad

La biodiversidad no está distribuida uniformemente por todo el planeta. La conservación eficaz requiere la identificación de zonas especialmente importantes por sus valores de biodiversidad:

- Las Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA) se definen como “sitios que contribuyen significativamente a la persistencia global de la biodiversidad”. La UICN ha desarrollado un **estándar de áreas clave de biodiversidad** para que los países lo utilicen para identificar las KBA. La **Asociación de Áreas Clave para la Biodiversidad** ha identificado más de 16.000 sitios en todo el mundo y se está trabajando para evaluarlos todos según los criterios de la norma.
- Además de las KBA, otros lugares importantes son las **Áreas Marinas Ecológica y Biológicamente Significativas**, o EBSA, las **Áreas Importantes para los Mamíferos Marinos** y las áreas nacionales equivalentes de alta prioridad.
- Las zonas importantes deben estar conectadas en redes ecológicas eficaces mediante una planificación sistemática de la conservación para optimizar la conservación de la biodiversidad.

Las zonas protegidas y conservadas deben ser eficaces en la conservación de la naturaleza

Desgraciadamente, muchas de las áreas protegidas de las que se ha informado no se gestionan ni gobiernan para conservar la naturaleza de forma eficaz.⁷ Muchas áreas protegidas no cuentan con suficiente personal, financiación, aplicación o protección legal. Algunas están amenazadas por la expansión agrícola; otras, por la extracción de recursos a escala industrial. También existe un problema constante con los países que desazonan las áreas protegidas para permitir el desarrollo. Para garantizar la eficacia, es esencial lo siguiente:

- Los países deben actuar e invertir para garantizar una gestión eficaz y a largo plazo de las áreas protegidas y conservadas de acuerdo con sus obligaciones como Partes del CDB y otros acuerdos internacionales.
- Todas las áreas protegidas y las OMEC deben establecer objetivos de resultados de conservación, supervisarlos e informar públicamente sobre su estado.

▼ Es necesario incluir las áreas protegidas en las redes ecológicas para su conservación. Mariposa (*Paches loxus*) cerca del Parque Nacional de Amoro, Bolivia. | GREGOIRE DUBOIS



Conectado ecológicamente

Ante la creciente pérdida y fragmentación de hábitats, es esencial mantener y conservar la conectividad ecológica, especialmente en un mundo afectado por el cambio climático. La **Convención sobre las Especies Migratorias de Animales Silvestres** y la UICN han definido conjuntamente la *conectividad ecológica* como “el movimiento sin obstáculos de las especies y el flujo de los procesos naturales que sostienen la vida en la Tierra”. La UICN ha elaborado **unas directrices ecológicas para la conectividad y las redes de conservación** con los siguientes principios:

- *Un corredor ecológico* es un espacio geográfico claramente definido que se gobierna y gestiona a largo plazo para mantener o restaurar una conectividad ecológica eficaz. Los corredores deben ser identificados, mantenidos o restaurados en las áreas donde se requiere conectividad con el objetivo de construir *redes ecológicas para la conservación*.



▲ La protección de al menos el 30% de la tierra no se producirá sin el liderazgo, el apoyo y la colaboración de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Cerca de 70 asociaciones comunitarias ayudan a gestionar el Parque Natural de Makira en Madagascar.

JULIE LARSEN MAHER © WCS

- Los corredores ecológicos deben tener objetivos ecológicos específicos y ser gobernados y gestionados para lograr resultados de conectividad.
- Los corredores ecológicos no sustituyen a las áreas protegidas ni a los OMEC, que a menudo también contribuyen a la conectividad ecológica.
- Deben establecerse o restaurarse corredores ecológicos para garantizar una conexión funcional a largo plazo entre las áreas protegidas y los OMEC. Esto permite que la conservación basada en áreas pase de la conservación basada en sitios a las redes ecológicas para la conservación. Este cambio es fundamental para aumentar las posibilidades de supervivencia de las especies y su adaptación a un clima cambiante.

Normas para evaluar la conservación

Deben aplicarse normas comunes a las áreas protegidas y conservadas para que estén bien diseñadas, bien gobernadas y gestionadas eficazmente de manera que conduzcan a resultados efectivos de conservación. La **Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN⁸** proporciona un estándar global que se aplica en tierra, agua dulce y mar. Los criterios de la Lista Verde pueden servir de base conceptual para guiar a *todos los* gestores en su intento de hacer más eficaces sus áreas protegidas y conservadas. Además, la certificación de la Lista Verde para las áreas protegidas y conservadas más importantes puede proporcionar una medida de progreso hacia los objetivos nacionales y mundiales de conservación efectiva basada en áreas.

¿Puede el mundo permitirse conservar el 30%?

Un análisis reciente demostró que los beneficios económicos de conservar al menos el 30% del planeta superan con creces los costos, debido a los beneficios de los servicios de los ecosistemas. Otro estudio reveló que la protección de al menos un 30% del océano en zonas marinas protegidas sin capturas permitiría restaurar y mejorar

las poblaciones de peces.⁹ Esta investigación descubrió que un aumento sustancial de la protección de los océanos podría tener un triple beneficio: proteger la biodiversidad, aumentar el rendimiento de la pesca y asegurar las reservas de carbono marinas que están en riesgo por las actividades humanas. Proteger al menos el 30% del planeta es asequible, beneficioso y práctico, a una fracción del dinero invertido en otras formas de gasto público y privado.

¿Se aplica esto por igual en todos los países?

La cifra de “al menos el 30%” pretende ser un objetivo global y se aplicará de forma diferente en cada país, según las circunstancias nacionales. Una forma de aplicar el objetivo es pensar que el **mundo se compone de tres condiciones generales** - grandes áreas silvestres, tierras compartidas y ciudades y explotaciones agrícolas - basadas en el hábitat natural restante, los impulsores del uso de la tierra y las presiones humanas.¹⁰ El marco de las tres condiciones muestra que todos los países pueden contribuir a la consecución de la meta con diferentes objetivos y estrategias según sus condiciones únicas. Además de las acciones directas de conservación, los países también pueden contribuir a través de mecanismos financieros para apoyar los esfuerzos para alcanzar la meta global en otros países con más ecosistemas de alto valor restantes.

El camino a seguir

Gracias a los esfuerzos nacionales en relación con la Meta 11 de Aichi, a finales de 2020 casi el 17% de las zonas terrestres y casi el 8% de los océanos estaban registrados como áreas protegidas y OMEC, pero con un progreso notablemente menor en los elementos de calidad. Los avances en la conservación basada en áreas contribuirán a otros **objetivos de biodiversidad**, así como a otros acuerdos medioambientales multilaterales. El aumento de la conservación basada en áreas proporciona muchos beneficios adicionales, contribuyendo a la seguridad alimentaria y del agua, a la salud de las comunidades, a los medios de subsistencia y a la adaptación y mitigación del cambio climático, entre otros.

El impulso de la conservación basada en áreas durante la última década anima a las Partes del CDB a continuar con sus esfuerzos para conseguir objetivos de conservación más ambiciosos para el Marco Global de Biodiversidad Post-2020, y refuerza la esperanza de la Agenda de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas para 2030. La meta 3 del borrador 1 del Marco Mundial para la Diversidad Biológica posterior a 2020 pide que se proteja al menos el 30% de los ámbitos terrestre y marino para 2030. Muchos países ya están apoyando estas ambiciones. Estos esfuerzos de conservación basados en áreas tendrán que ser complementados y apoyados por una gestión más sostenible en el 70% restante de los paisajes terrestres y marinos en un enfoque de “Toda la Tierra”.

Referencias clave

- 1 Woodley, S., H. Locke, D. Laffoley, K. MacKinnon, T. Sandwith, and J. Smart. 2019. . A review of evidence for area-based conservation targets for the Post-2020 Global Biodiversity Framework [Una revisión de la evidencia para los objetivos de conservación basados en el área para el Marco Global de Biodiversidad Post-2020]. *PARKS* 25(2): 19–30. <https://doi.org/10.2305/IUCN.CH.2019.PARKS-25-2SW2.en>
- 2 Convention on Biological Diversity [Convenio sobre la Diversidad Biológica]. 2018. Protected areas and other effective area-based conservation measures. Conference of the Parties 14th meeting, Sharm El-Sheikh, Egypt, 17–29 November [Decisión 14/8 del CDB: Áreas protegidas y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas. Conferencia de las Partes 14ª reunión, Sharm El-Sheikh, Egipto, 17-29 de noviembre]. <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-14/cop-14-dec-08-en.pdf>
- 3 Schuster, R., R.R. Germain, J.R. Bennett, N.J. Reo, and P. Arcese. 2019. Vertebrate biodiversity on Indigenous-managed lands in Australia, Brazil, and Canada equals that in protected areas [La biodiversidad de vertebrados en tierras gestionadas por indígenas en Australia, Brasil y Canadá iguala a la de las áreas protegidas]. *Environmental Science and Policy* 101: 1–6. <https://doi.org/10.1016/j.envsci.2019.07.002>

- 4 Naidoo, R., D. Gerkey, D. Hole, A. Pfaff, A.M. Ellis, C.D. Golden, D. Herrera, K. Johnson, M. Mulligan, T.H. Ricketts, and B. Fisher. 2019. Evaluating the impacts of protected areas on human well-being across the developing world [Evaluación de los impactos de las áreas protegidas en el bienestar humano en todo el mundo en desarrollo]. *Science Advances* 5(4): eaav3006. <https://doi.org/10.1126/sciadv.aav3006>
- 5 Tauli-Corpuz, V., J. Alcorn, A. Molnar, C. Healy, and E. Barrow. 2020. Cornered by PAs: Adopting rights-based approaches to enable cost-effective conservation and climate action [Acorralados por las AP: Adopción de enfoques basados en los derechos para permitir la conservación rentable y la acción climática]. *World Development* 130: 104923. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2020.104923>
- 6 Borrini-Feyerabend, G., N. Dudley, T. Jaeger, B. Lassen, N. Pathak Broome, A. Phillips, and T. Sandwith. 2013. *Gobernanza de las áreas protegidas: De la comprensión a la acción*. UICN Directrices para buenas prácticas en áreas protegidas, No. 20. Gland: IUCN. <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/PAG-020-Es.pdf>
- 7 Maxwell, S.L., V. Cazalis, N. Dudley, M. Hoffmann, A.S.L. Rodrigues, S. Stolton, P. Visconti, S. Woodley, N. Kingston, E. Lewis, M. Maron, B.B.N. Strassburg, A. Wenger, H.D. Jonas, O. Venter, and J.E.M. Watson. 2020. Area-based conservation in the twenty-first century [La conservación por zonas en el siglo XXI]. *Nature* 586: 217–227. <https://doi.org/10.1038/s41586-020-2773-z>
- 8 Hockings, M., J. Hardcastle, S. Woodley, T. Sandwith, J. Wilson, M. Bammert, S. Valenzuela, B. Chataigner, T. Lefebvre, F. Leverington, N. Lopoukhine, K. MacKinnon, and J. M. Londoño. 2019. The IUCN Green List of Protected and Conserved Areas: Setting the standard for effective area-based conservation [La lista verde de áreas protegidas y conservadas de la UICN: Estableciendo el estándar para la conservación efectiva basada en áreas]. *PARKS* 25(2): 57–66. <https://doi.org/10.2305/IUCN.CH.2019.PARKS-25-2MH.en>
- 9 Sala, E., J. Mayorga, D. Bradley, R.B. Cabral, T.B. Atwood, A. Auber, W. Cheung, C. Costello, F. Ferretti, A.M. Friedlander, S.D. Gaines, C. Garilao, W. Goodell, B.S. Halpern, A. Hinson, K. Kaschner, K. Kesner-Reyes, F. Leprieur, J. McGowan, L.E. Morgan, D. Mouillot, J. Palacios-Abrantes, H.P. Possingham, K.D. Rechberger, B. Worm, and J. Lubchenco. 2021. Protecting the global ocean for biodiversity, food and climate [Proteger el océano global para la biodiversidad, la alimentación y el clima]. *Nature* 592(7854): 397–402. <https://doi.org/10.1038/s41586-021-03371-z>
- 10 Locke, H., E.C. Ellis, O. Venter, R. Schuster, K. Ma, X. Shen, S. Woodley, N. Kingston, N. Bhola, B.B.N. Strassburg, A. Paulsch, B. Williams, and J.E.M. Watson. 2019. Three global conditions for biodiversity conservation and sustainable use: An implementation framework [Tres condiciones globales para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad: Un marco de aplicación]. *National Science Review* 6(6): 1080–1082. <https://doi.org/10.1093/nsr/nwz136>